

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DON GENÉSIS GONZÁLEZ GARCÍA, en su calidad de Concejal del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES
DESTINADA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL RELIGIOSO DE DOS HERMANAS**

Dos Hermanas es una ciudad construida a lo largo de los siglos sobre una historia compartida, unas tradiciones vivas y un patrimonio cultural que forma parte de la identidad colectiva de sus vecinos. Nuestro municipio no se entiende únicamente a través de sus calles, sus plazas o sus edificios, sino también a través de las expresiones culturales, las tradiciones y las instituciones que han acompañado la vida de generaciones de nazarenos.

En ese legado común, las hermandades, cofradías y entidades religiosas ocupan un lugar destacado. A lo largo de la historia han desempeñado un papel fundamental en la vida social, cultural y comunitaria de la ciudad, contribuyendo a mantener vivas tradiciones que forman parte de la memoria colectiva de Dos Hermanas.



Estas entidades custodian además un patrimonio histórico-artístico de enorme valor, formado por esculturas, bordados, piezas de orfebrería, documentos históricos, enseres y elementos patrimoniales que constituyen auténticas obras de arte y que forman parte del legado cultural de nuestra ciudad. Muchas de estas piezas han sido realizadas por grandes artistas y artesanos a lo largo de los siglos y hoy representan un testimonio vivo de la historia y del talento artístico que ha pasado por nuestro municipio.

Pero junto a ese patrimonio material existe también un patrimonio aún más profundo: el patrimonio cultural inmaterial que representan las tradiciones, las celebraciones, las formas de convivencia y el tejido social que se ha ido construyendo en torno a estas entidades. Un patrimonio que no se mide solo en piezas o en edificios, sino en recuerdos compartidos, en cultura popular y en la transmisión de valores de generación en generación.

La propia historia de Dos Hermanas está vinculada a esas raíces culturales y religiosas. Según la tradición histórica, el origen del nombre de nuestra ciudad se encuentra en el relato de dos hermanas que, tras el hallazgo de una imagen religiosa, dieron nombre al asentamiento que con el tiempo acabaría convirtiéndose en el municipio que hoy conocemos.

Desde entonces, generaciones de nazarenos han construido su vida cotidiana en torno a una serie de tradiciones y expresiones culturales que hoy forman parte inseparable de la identidad de Dos Hermanas.

En muchos casos, la conservación de este patrimonio, tanto material como inmaterial, depende principalmente del esfuerzo, el compromiso y el trabajo voluntario de miles de vecinos que, desde las hermandades y entidades religiosas, dedican su tiempo y sus recursos a preservar este legado común.

Por todo ello, resulta razonable que las administraciones públicas, dentro de sus competencias, impulsen medidas que contribuyan a apoyar la conservación y puesta en valor de este patrimonio cultural, reconociendo la labor que realizan estas entidades y el valor que representan para el conjunto de la ciudad.



Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Crear una línea municipal de subvenciones destinada a hermandades, cofradías y entidades religiosas de Dos Hermanas para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico que custodian.

Génesis González García
Concejal del Grupo Municipal Popular

